

Acta No. 16

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Pedro Copán el 03 de Julio del 2017 iniciando a las 3:00 p.m. en el salón Municipal presidida por el Alcalde Municipal sr. Cerojo Antonio Lemus con asistencia de los Regidores en su orden respectivamente: 2da sra. Carmen Judit Collart Bela. sr. Rafael Orlando Monge, 4to. Prof. Juan Manuel Cardoza, 6to. Juan Carlos De ras; no habiendo asistido el 1er. Regidor sr. José Alexander Pérez y sto. Regidor sr. Santos Clemente Mejía presentando excusa verbal; contando además con alcaldes auxiliares de diferentes comunidades; todo ante la Secretaría Municipal María Elia Romero la cual auspició y da fe. Se procedió como sigue:

- 1- Comprobación del quorum.
- 2- Apertura de la sesión.
- 3- Invocación a Dios.
- 4- Secretaría Municipal procede a leer el acta de la sesión anterior la cual es aprobada por la Corporación Municipal.
- 5- En vista de que Tesorería Municipal envía una nota informando a la Corporación Municipal que el objeto de gastos destinado para vivienda ya están agotados y que no se cuenta con disponibilidad financiera para realizar pagos por lo cual el departamento de tesorería no ejecutará ningún pago bajo este objeto de gasto basado en el Artículo 98 numeral 8 de la Ley de Municipalidades, por lo tanto esta Corporación Municipal en consenso acuerda no seguir aprobando solicitudes de mejoramiento y/o construcción de vivienda para no tener responsabilidad a futuro.





312
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
NISPERO, HONDURAS C.P. 20000
Carta de Agua de la comunidad de El Nispero
y Cucuyagua Copán se presentan ante la
Corporación Municipal o solicitar autorización
para hacer un proyecto de agua para obras
fecon a dicha comonidad, de una Quebrada llan-
mada la Montanita ubicada en la comunidad
de Cerro Gacho San Pedro Copán, en vista
de lo anterior la Corporación Municipal decide
conformar una comisión integrada por (la) el
encargado de la UMA, Guardia Recurso, sexto
regidor y miembros de la Junta de Agua de
El Nispero para que realicen una inspección
a la fuente de agua el dia Miércoles 05
de Julio; en base al informe presentado
por la comisión la Corporación Municipal resol-
verá en la próxima sesión.

- 6- La Corporación Municipal acuerda ejercitarse
el proyecto de gallinas ponedoras en las
comunidades de Aldea Nueva y Agua Zarca
proveyendo 100 gallinas ponedoras con su
respectivo galpón, del 5% del Programa de
la Mujer.
- 7- De igual manera la Corporación Municipal en
consenso aprueba la construcción de una caja
puente en la Quebrada La Guama Tomás López
ubicada en la comunidad de Yauera
- 8- Tercer Regidor Rafael Monge presenta la mo-
ción de ampliar el terreno donde se en-
cuentra construida la posta policial, (en vista
de el) la Corporación Municipal acuerda que
Secretaría Municipal busque el punto de acta
para verificar las medidas de dicho terreno
para posteriormente resolver en pleno.
- 9- Alcalde Municipal informa a los demás miem-
bros de la Corporación Municipal que:
 - a) Se está construyendo los sanitarios y pila



- en la Iglesia Católica de Bo. Suyapa, proyecto aprobado el año 2016.
- b- Así mismo ya se instaló el cielo falso en la Escuela Federico C. Canales de la comunidad de El Zapote, proyecto aprobado el año 2016.
- c- El Miércoles 12 de Julio vendrá la Arquitecta Hernández a presentar diseño del Césamo con las modificaciones que solicitudes anteriormente, en la cual presidirá la reunión participará personal de las diferentes unidades de salud de San Pedro Copán y de la Región. No. 4.
- d- El señor (U) Elmer Wilfredo Benítez Santos con identidad No. 0413-1966-00446 quién operó la retro-excavadora municipal durante 16 meses, a quien de mutuo acuerdo se le dió una gratificación de L. 8,000.00 el 08 de Junio del presente año, ya que el señor arriba mencionado se presentó a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social a que le calcularan las prestaciones.
- e- Se apoyó con materiales para la construcción de sanitarios y de graderías en el Redondel de San Pedro Copán, al Comité de Feria 2017.
- 10- La Corporación Municipal por unanimidad aprueba el siguiente traspaso presupuestario:
De la cuenta 12-03-007-001-47210 Construcción, adición y rep. del sistema de agua del Área Rural (const. y mej. de bienes en Dominio Público) la cantidad de L. 15,000.00 a la cuenta 12-03-007-002-23400 Mant. o Mejoramiento del sistema de Agua Área Rural (mant. y reparación de obras civiles e instalaciones Varias).

11- José Manuel Bolnes Tóibora se presentan a dominio de un solar ubicado en Ro. centro de esta población por lo que la Corporación decide resolver en la próxima sesión.

12- Corporación Municipal por unanimidad ratifica la realización del Segundo Cabildo Abierto el 21 de Julio con el objetivo de elegir el Consejo de Desarrollo Municipal.

13- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda efectuar el pago de L. 17,435.15 para revisión e instalación de controlador de la motoniveladora municipal.

14- La Corporación Municipal por unanimidad aprueba los siguientes traspasos entre cuentas presupuestarias:

a- De la cuenta 01-006-22210 Alquiler de equipos y maquinarias de producción se traslada L. 10,000.00 a la cuenta 01-006-24500 Servicios de capacitación.

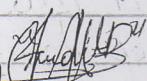
b- De la cuenta 01-006-34430 Mantas para vehículos pesados articulados se traslada la cantidad de L. 10,000.00 a la cuenta 01-006-25300 servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones.

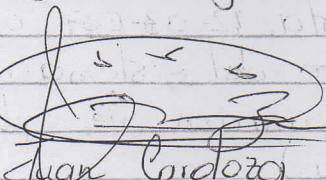
• 15- Todos los puntos expresados en esta fueron conocidos y aprobados por la Corporación Municipal firmando para dar fe.


MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO, COPÁN
Honduras

Rafael Lemus
Alcalde Municipal

Rafael Monge
Rafael Monge


Carmen Collart
Regidora Segunda


Juan Cardozo

Juan Carlos Deras
Juan Carlos Deras
Regidor Sexto



Acta No. 17

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Pedro Copán el 31 de Mayo del 2017 iniciando a las 3:00 p.m. en el salón Municipal presidida por la segunda Regidora Sra. Carmen Judit Collart, contando además con la presencia de los Regidores en su orden respectivamente 3ero. sr. Rafael Orlando Monge, 4to. Prof. Juan Manuel Caicedo, 5to. sr. Santos Clemente Mejía, 6to. sr. Juan Carlos Deras no habiendo asistido el 1ero. Regidor sr. Alexander (Romero) Pérez presentando excusa verbal; contando además con miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia; todo ante la Secretaría Municipal María Ela Romero la cual autoriza y da fe.

Se procedió como sigue:

- 1- Comprobación del quorum.
- 2- Apertura de la sesión.
- 3- Invocación a Dios.
- 4- Secretaría Municipal procede a leer el acta de la sesión anterior la cual es aprobada por la Corporación Municipal con modificación en el inciso d del punto N°. 9.
- 5- La Corporación Municipal por unanimidad aprueba la rendición de cuentas del SAMI acumulada del segundo Trimestre del año 2017 detallado de la manera siguiente:

Saldo inicial: L. 595,829.16

Ingresos: L. 9,029,425.60

Egresos: L. 7,233,468.48

Saldo al final del Ejercicio: L. 2,391,786.28

6- La Corporación Municipal por unanimidad aprueba la Rendición de Cuentas) NULO.

6- La Hacienda Municipal informa a la Corporación Municipal que las notas de crédito que se refleja en la forma 7 de la Rendición de Cuentas por la cantidad de L. 3,413.47 corresponden a intereses bancarios del mes de Junio, ya que no fueron registrados en el sistema en dicho mes sino en el mes de Julio 2017.

7- La Corporación Municipal aprueba el informe de avance físico y financiero de proyectos del Segundo Trimestre del año 2017 el cual suma L. 4,657,387.59 detallado de la manera siguiente:

Gastos propios de funcionamiento: L. 560,620.16

Infraestructura L. 547,186.03

Vida Mejor L. 2,667,337.70

Programa de la Mujer L. 141,367.00

Todo por la Paz L. 83,246.00

Pro-Honduras L. 263,107.00

Gastos de funcionamiento de Transferencia L. 374,523.70

8- Corporación Municipal las siguientes solicitudes de proyectos y ayudas en general.

a- Escuela Miguel Morazán solicita materiales como ser 10 láminas aluzinc de 10 pies, 4 canaletas y 120 tornillos para evitar la entrada de agua a la cancha polideportiva de ese centro educativo la Corporación aprueba los materiales solicitados.

b- Bleydy Yadesly Lara solicita apoyo económico para cubrir parte de los gastos en práctica de licenciatura en Español durante los meses de Junio, Julio y Agosto, la Corporación Municipal aprueba L. 2,000.00 mensuales

c- Pionero de Bo. El centro solicita materiales como ser 2 ángulos de 2x2x1 1/4, 2 lbs de electrodos,



2 discos para cortar, materiales necesarios para tapar un boquete descubierto en la esquina frente a vivienda de da Berta Espinosa, por lo tanto la Corporación Municipal aprueba la solicitud.

d) Red Educativa "Educación con Futuro" solicita apoyo consistente en 3 horas de marimba para el evento de Elección de la India Bonita de Red, Corporación Municipal aprueba lo solicitado.

9. Organización para el Desarrollo de Corquin ODECOCY Consejos Comunitarios de Barrios El Triángulo, El Centro y El Angel presentan informe de logros de la segunda fase del Proyecto "Mejorando la Seguridad Alimentaria de las Familias Vulnerables y Población Escolar de la Zona Urbana de Dos Municipios de la MANCOSUR del Occidente de Honduras.

10. Se procede a juramentar los miembros de los patronatos de Bo. El Angel y Bo. El Carmen los cuales fueron reestructurados.

Barrio El Angel

Presidenta: Mirian Isabel Torres

Vice-presidenta: Francisco Rodezno

Secretaria: Sonia Maritza Portillo

Pro-secretario: Juan Carlos Amaya

Tesorero: Maribel Paz

Fiscal: Andrés Torres

Vocal I: Sonia Menjivar

Vocal II: Sandra Hernández

Vocal III: Amilcar López

Vocal IV: Juana Solís.

Barrio El Carmen:

Presidenta: Raíla Yanitza Hernández

Secretaria: Vilma Yessenia Alvarado

Vice-presidenta: Ofelia García



Vocal I: Mirna Ríos

Lourdes Barda

Vocal II: Mercedes Murcia

Vocal III: José Uriel

Vocal IV: Liliang Hernández.

11- Vista la solicitud de dominio pleno presentada en la sesión anterior del cual se fué a hacer la inspección necesaria y no pertenece a terceros ni hay otros impedimentos de acuerdo al Art. No. 70 de la Ley de Municipalidades por lo tanto se acuerda conceder en venta el siguiente dominio pleno a: JOSE

MANUEL BULNES TÁBORA mayor de edad, hondureño vecino de San Pedro Copán, con identidad No. 0420-1991-00091, el lote de terreno ubicado en Barrio El Centro con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: del punto 0 al punto 1 mide 16.20 m. colinda con propiedad de Ana María Torres, del punto 2 al punto 3 mide 13.60 m. colinda con propiedad de Jesús Humberto Alvarado AL SUR: del punto 4 al punto 5 mide 30.50 m. colinda con propiedad de Angel Antonio Menjivar AL ESTE: del punto 3 al punto 4 mide 9.30 m. colinda con calle por medio y propiedad de Ramón Aguirre AL OESTE: Del punto 1 al punto 0 mide 2.20 m. colinda con propiedad de Ana María Torres, del punto 5 al punto 0 mide 6.15 m. colinda con propiedad de Avilio Bú. Siendo el área del terreno 230 m² (doscientos treinta metros cuadrados). El valor catastral de la propiedad es L. 4600.00 (cuatro mil seiscientos lempiras), el 15% del valor catastral es L. 690.00 (seiscientos noventa lempiras). Dicha venta se desmembra del terreno propiedad exclusiva de esta Municipalidad registrada



baño el No. 98 del tomo 806 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones inventivas del Departamento de Copán hoy Instituto de la Propiedad. Con esta certificación el ciudadano puede hacerse presente para la inscripción del inmueble en referencia.

12- Corporación Municipal en consenso Ratifica: Realizar el proyecto de construcción del Césamo en el casco urbano del Municipio de San Pedro Copán.

13- Corporación Municipal por unanimidad acuerda efectuar el pago de L. 57,924.16 a Arquitecta Fabiola Hernández por elaboración de Diseño del Césamo de San Pedro Copán.

14- Contadora Municipal informa a los miembros de la Corporación Municipal sobre los ingresos del mes de Junio detallados de la manera siguiente:

Ingresos corrientes: L. 173,482.51

Ingresos Bancarios: L. 3,470.46

Transferencias: L. 1,055,098.50

Total: L. 1,232,051.47

Egresos: L. 915,234.35

15- Corporación Municipal en consenso acuerda realizar el proyecto de 100 ecofones 80 en el área rural y 20 en el área urbana conjuntamente con el Programa BEMA, aprobando la Corporación Municipal 100 bolsas de cemento, 5,600 ladrillos y 25 varillas de 3/8 para la realización del proyecto en mención.

16- En vista que la Junta de Agua y el Patronato de la comunidad de El Mispero Cuxuya-Copán solicita autorización para instalación de una bocatoma de la Quebrada llamada la Montaña ubicada en Cerro



San Pedro Copán para un anexo al
proyecto existente de agua existente en
El Nispero Cucuyagua Copán, posteriormente
de la gira a la fuente de agua y de acuerdo
al informe presentado por el Técnico de
la UMA la Corporación Municipal en consenso
RESUELVE:

Autorizar a la Junta de Agua y Patronato de El Nispero Cucuyagua 1 pulgada de agua para llevar a cabo el proyecto de la fuente abastecedora arriba mencionada para beneficiar a la comunidad de El Nispero con las condiciones que a continuación se detallan:

- * Se extiende el permiso sin costo, haciendo mención que queda sujeto a cambios por lo que la ley de Minería y Recursos Naturales.
- * Junta de Agua y Patronato de la comunidad de El Nispero Cucuyagua Copán se comprometen al mantenimiento, mejoramiento, reforestación y protección de dicha fuente de agua.
- * Si en un futuro (este) el proyecto de agua en mención perjudica o limita el vital líquido a comunidades de San Pedro Copán inmediatamente se procederá a su respectiva cancelación.
- * En un futuro la Quebrada "La Montanita" sea fuente abastecedora para proyectos de agua a comunidades del Municipio de San Pedro Copán.
- 17- Se hace modificación o enmienda en el inciso d punto número 9 del acta anterior ya que al señor Elmer Wilfredo Benítez Santos quien operó la retroexcavadora municipal durante 16 meses se le entregaron L. 8,000.00 de prestaciones laborales ya que el mismo se presentó a la Secretaría



ria de trabajo y seguridad social para su efectivo cálculo, dicho cálculo asciende a L. el cual fué negociado por ambas partes.

- 18- La Corporación Municipal por unanimidad aprueba el siguiente traspaso entre cuentas presupuestarias:

De la cuenta 12-05-001-54200 apoyo a la Niñez y Juventud (Transf. a Asociaciones sin Fines de Lucro) se traspasa la cantidad de L. 100,000.00 a la cuenta 12-01-001-55110 Aportación a la Educación (Transf. de Capital a Instituciones de la Admón. Central).

- 19- Todos los puntos expresados en esta acta fueron conocidos y aprobados por la Corporación Municipal firmando para dar fe.



Alba
Miguel Collart
Regidora Segunda

Rafael Monge
Rafael Monge
Regidor Tercero

Juan Cardoza
Regidor Cuarto

Santos Mejía
Regidor Quinto

Juan Carlos Deras
Regidor Sexto



Mario M. Romero
Secretaria Municipal

Acta No. 18

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Pedro Copán el 02 de Agosto del 2017 iniciando a las 3:00 P.M. presidida por el Alcalde Municipal sr. Sergio Antonio

